

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Resolución Gerencial General N° 105-2015-CAFED/GG

Callao, 07 de mayo de 2015.

EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO
DEL CALLAO - CAFED

VISTOS:

El Informe N° 074-2015-GSPC/GDE/CAFED, de fecha 16 de febrero de 2015, del Especialista en Seguimiento y Control de Proyectos Educativos, el Memorandum N° 176-2015-CAFED/GDE, de fecha 17 de febrero de 2015, de la Gerencia de Desarrollo Educativo, el Memorandum N° 166-2015-CAFED/GDE, de fecha 16 de febrero de 2015, de la Gerencia de Desarrollo Educativo, el Memorandum N° 177-2015-CAFED/GPP, de fecha 17 de febrero de 2015, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Acuerdo N° 004-2015, suscrito en el Acta N° 004-2015, el Memorandum N° 329-2015-GDE/CAFED, de fecha 08 de abril de 2015, de la Gerencia de Desarrollo Educativo, el Memorandum N° 0011-2015/GRC/CAFED/GA/SGL/LCFO-MC, de fecha 04 de mayo de 2015, de la Sra. Lorena Carmín Fernández Ochoa – Responsable de Menor Cuantía, el Informe N° 282-2015/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 05 de mayo de 2015, de la Sub Gerencia de Logística, el Memorandum N° 265-2015-CAFED/GA, de fecha 05 de mayo de 2015, de la Gerencia de Administración, el Informe N° 014-2015-MJTF/GDE/CAFED, de fecha 06 de mayo de 2015, del Especialista en Planificación y Formulación de Programas, el Memorandum N° 480-2015-CAFED/GDE, de fecha 06 de mayo de 2015, de la Gerencia de Desarrollo Educativo, el Memorandum N° 330-2015-CAFED/GPP, de fecha 07 de mayo de 2015, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Memorandum N° 489-2015-GDE/CAFED, de fecha 07 de mayo de 2015, de la Gerencia de Desarrollo Educativo; y, el Informe N° 330-2015-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 07 de mayo de 2015, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 074-2015-GSPC/GDE/CAFED, de fecha 16 de febrero de 2015, el Especialista en Seguimiento y Control de Proyectos Educativos, remite a la Gerencia de Desarrollo Educativo, el expediente de la actividad, concluyendo que es pertinente aprobar esta última, **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO"**, que se encuentra en el marco de la Ley N° 29775 - Ley que Precisa los Programas a Cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao (FONDED – CALLAO), inciso a). Programa Regional Permanente de Capacitación Magisterial, que tiene por objeto elevar y mejorar la calidad académica y pedagógica de los profesores del sector público en la Provincia Constitucional del Callao, mediante la actualización, reentrenamiento, investigación, estudios de posgrado y actividades conexas a esos fines, orientados hacia el desarrollo integral de los estudiantes de las instituciones educativas públicas, lo que incluye aspectos de instrucción, salud, deporte, cultura, recreación y atención psicológica, entre otros, que se priorizan por el Consejo de Administración del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao (Cafed – Callao). Asimismo, el inciso b). Programa Integral de Formación Humana, Educativa, Intelectual, Ética y Valores Morales de los alumnos de las mismas instituciones educativas que comprende el desarrollo integral de acuerdo a lo considerando en el literal a), lo que incluye la reducción de la desnutrición de los educandos y la mejora de los niveles de comprensión lectora y matemática conforme a las prioridades de gestión presupuestaria establecidas por la sexagésima séptima



Handwritten signature or initials in the top right corner.

disposición complementaria y final de la Ley 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, y conforme al literal f);

Que, siendo así, mediante **Memorándum N° 176-2015-CAFED/GDE**, de fecha 17 de febrero de 2015, la Gerencia de Desarrollo Educativo, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica, se emita el informe legal y se derive al Consejo Directivo del CAFED, para la aprobación del **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**;

Que, con **Memorándum N° 166-2015-CAFED/GDE**, de fecha 16 de febrero de 2015, la Gerencia de Desarrollo Educativo, solicita a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, la disponibilidad presupuestal para la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**, por un monto de S/. 2'800,000.00 (Dos millones ochocientos mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, en vista a lo señalado, mediante **Memorándum N° 177-2015-CAFED/GPP**, de fecha 17 de febrero de 2015, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, comunica a la Gerencia de Desarrollo Educativo, que el requerimiento cuenta con la disponibilidad presupuestal para el presente año, ascendente a S/. 2'800,000.00, dentro del parámetro del 60% del PIA-2015, en la fuente de financiamiento: 05 Recursos Determinados: Rubro: 18 Canon y Sobre Canon; Regalías; Rentas de Aduanas y Participaciones;

Que, mediante Acuerdo N° 004-2015, suscrito en el Acta N° 004-2015, de Sesión de Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, celebrada el 20 de febrero de 2015, se aprobó la Actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**;

Que, con **Memorando N° 329-2015-GDE/CAFED**, de fecha 08 de abril de 2015, la Gerencia de Desarrollo Educativo, solicita a la Gerencia de Administración, se sirva emitir el valor referencial para la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**;

Que, mediante **Memorándum N° 0011-2015/GRC/CAFED/GA/SGL/LCFO-MC**, de fecha 04 de mayo de 2015, la Sra. Lorena Carmín Fernández Ochoa – Responsable de Menor Cuantía, comunica a la Sub Gerencia de Logística, que se realizó el estudio de mercado menor a 3 UIT, de los bienes y servicios requeridos por el Área Usaria de la Gerencia de Desarrollo Educativo, recibido con fecha 08 de abril del presente, el expediente de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**, con sus anexos correspondientes, analítico desagregado, especificaciones técnicas y términos de referencia. Habiéndose realizado las solicitudes de cotizaciones de los distintos bienes y servicios requeridos, se determinó que los precios mencionados en el cuadro de Presupuesto Analítico y Cronograma de Gastos están de acuerdo a los precios de mercado. En ese sentido se adjunta al mencionado documento, sus cotizaciones respectivas donde se detallan los precios estimados para las adquisiciones y prestaciones de servicio de acuerdo al estudio de mercado;

Que, mediante **Informe N° 087-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR**, de fecha 04 de mayo de 2015, el Economista Cristian Ricaldi Castillo, informa a la Sub Gerencia de Logística, sobre el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación de **SERVICIOS DIVERSOS – SERVICIOS NO PERSONALES**, objeto de la contratación de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**;



Handwritten signature in the top right corner.

Que, mediante **Informe N° 086-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR**, de fecha 04 de mayo de 2015, el Economista Cristian Ricaldi Castillo, informa a la Sub Gerencia de Logística, sobre el estudio de mercado de bienes y servicios de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**. **CONVENIO MARCO**;

Que, mediante **Informe N° 085-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR**, de fecha 04 de mayo de 2015, el Economista Cristian Ricaldi Castillo, informa a la Sub Gerencia de Logística, sobre el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación de **OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES**, objeto de la contratación **SERVICIO DE COFFEE BREAK**, de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**;

Que, mediante **Informe N° 084-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR**, de fecha 04 de mayo de 2015, el Economista Cristian Ricaldi Castillo, informa a la Sub Gerencia de Logística, sobre el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación de **CONSULTORIA**, objeto de la contratación **SERVICIO DE ELABORACION DE PLAN ESTRATEGIAS DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO, LINEA DE BASE PARA FORTALECER LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO**, de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**;

Que, mediante **Informe N° 083-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR**, de fecha 04 de mayo de 2015, el Economista Cristian Ricaldi Castillo, informa a la Sub Gerencia de Logística, sobre el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación de **CONSULTORIA**, objeto de la contratación **ELABORACION DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA REGIONAL PARA EDUCACION SECUNDARIA**, de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**;

Que, mediante **Informe N° 082-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR**, de fecha 04 de mayo de 2015, el Economista Cristian Ricaldi Castillo, informa a la Sub Gerencia de Logística, sobre el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación de **CONSULTORIA**, objeto de la contratación **SERVICIO DE SISTEMATIZACION DE LOS PRODUCTOS DEL PROCESO DE MONITOREO, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACION DE LA ACTIVIDAD**, de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**;

Que, mediante **Informe N° 081-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR**, de fecha 04 de mayo de 2015, el Economista Cristian Ricaldi Castillo, informa a la Sub Gerencia de Logística, sobre el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación de **CONSULTORIA**, objeto de la contratación **SERVICIO DE EVALUACION DEL BUEN DESEMPEÑO ANTES, DURANTE Y DESPUES**, de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**;

Que, mediante **Informe N° 080-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR**, de fecha 04 de mayo de 2015, el Economista Cristian Ricaldi Castillo, informa a la Sub Gerencia de Logística, sobre el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación de **CONSULTORIA**, objeto de la contratación **SERVICIO DE EVALUACION Y VERIFICACION DE INFORMES Y EVIDENCIAS PRESENTADOS POR LO MONITORES Y ACOMPAÑANTES**, de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**;



171
2015

Que, mediante Informe N° 079-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR, de fecha 04 de mayo de 2015, el Economista Cristian Ricaldi Castillo, informa a la Sub Gerencia de Logística, sobre el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación de **SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS**, objeto de la contratación **SERVICIO DE CAPACITACION A DOCENTES PARTICIPANTES, MONITORES, ACOMPAÑANTES Y EVALUADORES**, de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**;

Que, mediante Informe N° 078-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR, de fecha 04 de mayo de 2015, el Economista Cristian Ricaldi Castillo, informa a la Sub Gerencia de Logística, sobre el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación del **SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS**, objeto de la contratación **SERVICIO DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROCESO DE MONITOREO, ACOMPAÑAMIENTO**, de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**;

Que, mediante Informe N° 077-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR, de fecha 04 de mayo de 2015, el Economista Cristian Ricaldi Castillo, informa a la Sub Gerencia de Logística, sobre el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación del **SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS**, objeto de la contratación **SERVICIO DE TALLERES DE INDUCCION A LA ESTRATEGIA DE MONITOREO Y EVALUACION DEL BUEN DESEMPEÑO DOCENTE DIRIGIDO A DOCENTES ACOMPAÑANTES, MONITORES Y EVALUADORES**, de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**;

Que, mediante Informe N° 076-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR, de fecha 04 de mayo de 2015, el Economista Cristian Ricaldi Castillo, informa a la Sub Gerencia de Logística, sobre el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación del **SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION, EMPASTADO**, objeto de la contratación **SERVICIO DE IMPRESIÓN, DIAGRAMACION Y EDICION DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA REGIONAL DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR**, de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**;

Que, mediante Informe N° 282-2015/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 05 de mayo de 2015, la Sub Gerencia de Logística, se dirige a la Gerencia de Administración, a fin de devolver el expediente de la Actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**, que contiene además el informe de valor referencia, para que a su vez, sea derivado a la Gerencia de Desarrollo Educativo para su conocimientos, actualización y posterior aprobación de la actividad;

Que, en vista a lo antes mencionado, mediante Memorandum N° 265-2015-CAFED/GA, de fecha 05 de mayo de 2015, la Gerencia de Administración, remite a la Gerencia de Desarrollo Educativo, el informe de valor referencial correspondiente a la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**, para la prosecución del trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 014-2015-MJTF/GDE/CAFED, de fecha 06 de mayo de 2015, el Especialista en Planificación y Formulación de Programas, Proyectos y Actividades Educativos, se dirige a la Gerencia de Desarrollo Educativo, a fin de remitir el Informe Técnico para aprobación de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y**



ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO", mediante el cual se recomienda la evaluación pertinente del expediente y emita el informe legal, que permita la aprobación de la actividad a través del acto resolutivo;

Que, con **Memorándum N° 480-2015-CAFED/GDE**, de fecha 06 de mayo de 2015, la Gerencia de Desarrollo Educativo, solicita a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, verifique los clasificadores de gasto y se otorgue la certificación del crédito presupuestario de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**, cuya suma asciende a S/. 2'791,648.15 (Dos millones setecientos noventa y un mil seiscientos cuarenta y ocho con 15/100 Nuevos Soles), para el ejercicio presupuestal 2015;

Que, siendo así, mediante **Memorándum N° 330-2015-CAFED/GPP**, de fecha 07 de mayo de 2015, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, expide a la Gerencia de Desarrollo Educativo, la Certificación de Crédito Presupuestario, en la Fuente de financiamiento: 05 Recursos Determinados, Rubro: 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones;

Que, con **Memorándum N° 489-2015-GDE/CAFED**, de fecha 07 mayo de 2015, la Gerencia de Desarrollo Educativo, remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica, el expediente de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**, con la finalidad que se emita el informe legal y se aprueba esta mediante resolución;

Que, mediante **Informe N° 330-2015-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ**, de fecha 07 de mayo de 2015, la Gerencia de Asesoría Jurídica informó a la Gerencia General que es procedente la aprobación del Expediente **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**, por un valor referencial de S/. 2'791,648.15 (Dos millones setecientos noventa y un mil seiscientos cuarenta y ocho con 15/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Ley N° 29626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se faculta al Gobierno Regional del Callao a crear durante el año 2011, como Unidad Ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, con su respectivo pliego, autorizando a la institución a realizar las acciones para garantizar la operatividad de dicha Unidad Ejecutora;

Que, mediante la Ley N° 29775 se precisan los programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao que se ejecutarán con los recursos del 10% de la Renta de Aduanas;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012; con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Educativo, la Gerencia de Administración, la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Sub Gerencia de Logística;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Expediente de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**, por un valor referencial de S/. 2'791,648.15 (Dos millones setecientos noventa y un mil seiscientos cuarenta y ocho con 15/100 Nuevos Soles).

SEGUNDO.- APROBAR el Presupuesto Analítico Desagregado del Expediente de la actividad

Handwritten signature or initials in the top right corner.



49/121
704

"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO", conforme al monto señalado en el artículo precedente.

TERCERO.- APROBAR los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas del Expediente de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

CUARTO.- ENCARGUESE el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad Orgánica proponente; para lo cual las demás unidades orgánicas de apoyo y asesoría deberán brindar la asistencia necesaria.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
LIC. VERONICA GARCIA TORRES
GERENTE GENERAL DEL CAFED